

Semanario electoral



LUN MAR MIE JUE VIE

[Ver este correo en el navegador](#)

Lunes 28 de febrero, 2022 | Número 8

Elecciones Internas 2022: Los partidos políticos toman la palabra

En esta edición encontrarás las noticias más recientes sobre los partidos políticos y un informe sobre sus actitudes respecto al proceso electoral en curso. También iniciamos la entrega de una serie de infografías sobre el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios y presentamos la lectura electoral de la semana.

Lo más relevante

📌 **Dos partidos políticos ya no participarán en las Elecciones Regionales y Municipales 2022.** Partido Democrático Perú Unido y Perú Moderno informaron a la ONPE que dejaron sin efecto sus respectivas convocatorias a elecciones internas y, por lo tanto, no se presentarán en los comicios de este año (Ver [RG N° 004-2022-GOECOR](#) y [RG N° 005-2022-GOECOR](#)). Esta es la [lista actualizada](#) de organizaciones políticas que realizarán elecciones internas.

📌 **Elecciones Internas 2022: Los partidos políticos están de acuerdo con los criterios propuestos por la ONPE para definir las sedes de votación.** Revisa la [presentación en PowerPoint](#) utilizada por la ONPE en las reuniones con los partidos para conocer estos criterios que fueron propuestos con base en información preliminar.



❖ **10 partidos políticos cuentan con Financiamiento Público Directo (FPD)**, por haber obtenido representación en el Congreso. Estos partidos podrán recibir fondos hasta el año 2026 siempre y cuando cumplan con [el reglamento](#). Ya se aprobó la transferencia financiera y la subvención mensual para el primer semestre de 2022 ([R.J. N° 795-2022-JN/ONPE](#)).

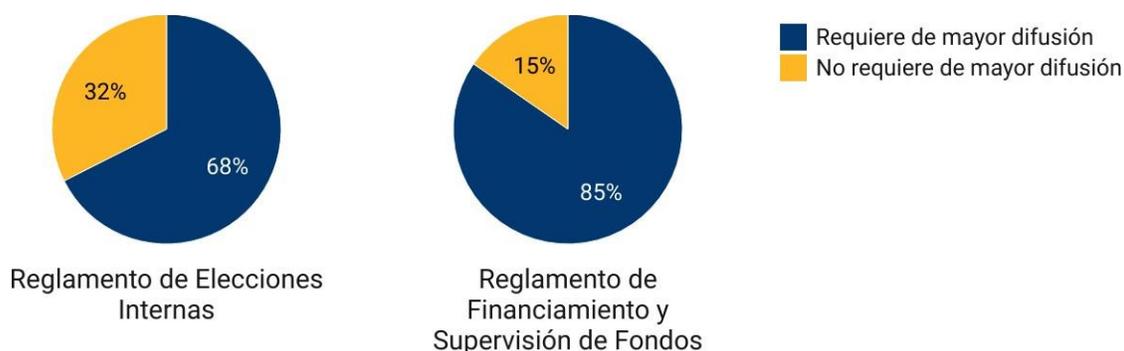
❖ El **segundo taller** sobre la aplicación de la paridad y la alternancia se realizará en la modalidad virtual hoy **lunes 28 febrero**, a las 3:00 p.m., y estará dirigido a la ciudadanía de las regiones del sur del país. [Inscríbete aquí](#).

Elecciones Internas 2022

Actitudes de los partidos políticos

Entre el 22 y 25 de febrero, la ONPE se reunió con todos los partidos políticos que participarán en las Elecciones Internas 2022. Más de 30 representantes de los partidos políticos respondieron a una encuesta sobre la organización del proceso electoral. Estos son los hallazgos:

1. Los partidos políticos priorizan la difusión sobre temas de Financiamiento y Supervisión de Fondos. El 85 % cree que se debería difundir más el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos, mientras solo el 68 % opina lo mismo sobre el Reglamento de Elecciones Internas.

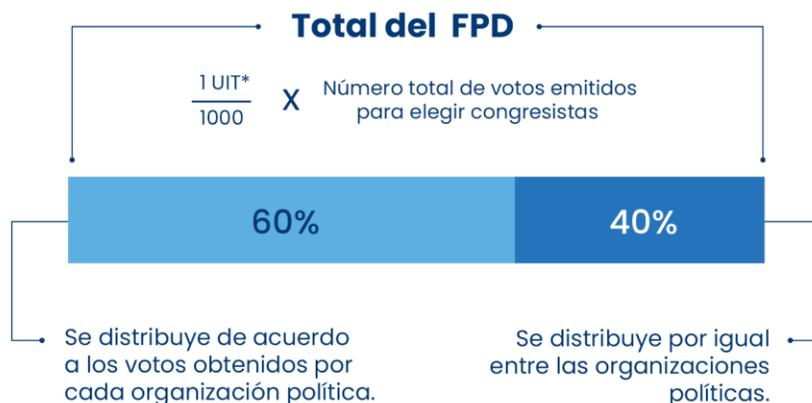


TODO LO QUE DEBES SABER SOBRE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO

Por ley¹, el Estado otorga a las organizaciones políticas recursos de diferente tipo. Esto se denomina “financiamiento público”.

El financiamiento público es de dos tipos: **directo** (fondos públicos) o **indirecto** (espacios gratuitos en los medios de comunicación).

El Financiamiento Público Directo (o FPD) solo puede ser entregado a los partidos políticos y las alianzas electorales con **representación en el Congreso de la República**.





¹ Artículo 29 de la Ley de Organizaciones Políticas (Ley N° 28094) modificada por la Ley N° 30689 (2017) y la Ley N° 31046 (2020).

² En caso de incumplimiento, aplica una multa de entre 31 a 100 UIT y la pérdida del financiamiento público directo. La fiscalización está a cargo de la ONPE.

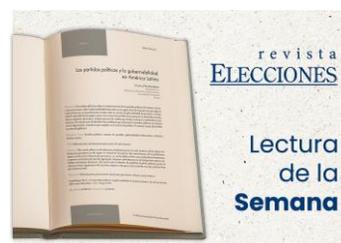
*UIT: Unidades Impositivas Tributarias.

Oficina Nacional de Procesos Electorales

Fuente: Resolución Jefatural N°1669-2021-JN/ONPE

🔍 Visita el [Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios \(2021\)](#).

📖 **¿Cuál es el comportamiento de los partidos políticos de América Latina y qué consecuencias tiene sobre la gobernabilidad democrática?** Esta semana recomendamos la lectura del artículo "[Los partidos políticos y la gobernabilidad en América Latina](#)", escrito por la Dra. Flavia Freidenberg. Disponible en el [portal de la Revista Elecciones](#).



archivo 

comparte 

suscríbete 

esríbenos 

¿Cómo citar?

Oficina Nacional de Procesos Ectorales. (2022). Semanario Electoral Núm. 8.
[https://us20.campaign-archive.com/?e=\[UNIQID\]&u=a968ec44d22c1b2bc6ff9ba15&id=95f0b9003f](https://us20.campaign-archive.com/?e=[UNIQID]&u=a968ec44d22c1b2bc6ff9ba15&id=95f0b9003f)

Este material se distribuye bajo la licencia Creative Commons de reconocimiento / No Comercial / Compartir Igual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>